

**“SAN MARTÍN TEXMELUCAN... PUNTO DE ENCUENTRO”**  
**REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENEROS**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

ATRIBUCIONES	FINALIDAD	MISION	VISION	ACTIVIDADES
<p>GENERAR POLITICAS PUBLICAS QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS INDICADORES DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ASI COMO PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE GENEROS (ARTICULO 92 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.</p>	<p>ABATIR LA MARGINACION Y EL REZAGO QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES PROPORCIONANDOLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARA GARANTIZARLES EL ACCESO A UNA VIDA DIGNA Y ECONOMICAMENTE PRODUCTIVA.</p>	<p>COADYUVAR EN LA GENERACION DE OPORTUNIDADES POR MEDIO DE PROGRAMAS SOCIALES ESPECIFICOS, ACTIVDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE AYUDEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ASI TAMBIEN PRIORIZAR LA EQUIDAD ENTRE GENEROS.</p>	<p>UN MUNICIPIO EQUITATIVO, IGUALITARIO EN EL QUE TODOS LOS HABITANTES TENGAMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PODAMOS ACCEDER A MEJORES CONDICIONES DE VIDA.</p>	<p>1. GESTIONAR LA INCLUSION DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. 2. REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OFRECER PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. 3. ORGANIZAR EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES CON LA PARTICIPACION DE GRUPOS VULNERABLES QUE FOMENTEN LA CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA SOBRE EL RESPETO A LA IGUALDAD ENTRE SERES HUMANOS Y RESPETO A LA EQUIDAD DE GENERO. 4. REALIZAR CONVENIOS CON FUNDACIONES, ONG'S E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA OTORGAR APOYOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE SALUD, TRANSPORTE, EDUCACION, VIVIENDA Y OTROS).5. GESTIONAR CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES LA HABILITACION DE UN ESPACIO FISICO PARA ALBERGAR A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, INDIGENTES Y NIÑOS EN SITUACION DE CALLE. 6. CONSTITUIR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GNERO. 7. PROPICIAR LA CONTRATACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DE LA REGION A CAMBIO DE OBTENER BENEFICIOS EN SUS TRAMITES MUNICIPALES. 8. REGLAMENTAR Y VIGILAR QUE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ESPACIOS PUBLICOS CUMPLAN CON LSO REQUERIMIENTOS QUE CONTEMPLA LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.9. REGLAMENTAR Y VIGILAR QUE TODAS LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SE LLEVEN A CABO PRIVILEGIANDO LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, ASI COMO LA TOMA DE DECISIONES CON PERSPECTIVA DE GENERO. 10. INTERACTUAR CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ESTATAL PARA OTORGAR BENEFICIOS DIRECTOS A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.</p>

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2015	
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
ÁREA:REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO	ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	FUNCIONARIO RESPONSABLE:
LIC. OLGA MARGARITA LOPEZ OLVERA	LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALBA